Factura: 001-002-000034155

20170901055C06821

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C06821

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA ABP CORP y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

MOSSACK FONSECA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marca Angela Ottati Salcedo

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 712

DEL 25 DE Enero DE 2011

Por la Cual Se protocoliza un Acta de Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrita en el Registro Público

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
8010
1782
≈008.00
28 01 11 P.B. 0945
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETECIENTOS DOCE-------------------------------

------------------------------(712)------------------------------(cm)

Por la cual se protocoliza un Acta de Reunión de Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad. --

--------------------- Panamá, 25 de enero de 2011--------------------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinticinco (25) días del mes de enero, de dos mil once (2011), ante mí, **LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve-noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, **JOSETTE ROQUEBERT**, mujer, panameña, casada, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----------

PRIMERO: Que representa a el **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de Abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-03957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.--

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-~~cero cero tres nueve~~ cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público.----------------------

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** inscrita a Ficha tres tres uno cuatro seis cuatro (331464), Rollo cinco cuatro seis siete dos (54672), Imagen cero cero dos (002) de la Sección

Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.----------

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma español, el cual contiene un Acta de Reunión de Junta de Accionistas de la sociedad, mediante la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento.----------

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a la compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **YAKELINE PÉREZ**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **MIRZELLA TUÑÓN**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN SETECIENTOS DOCE------

----------(712)----------

(fdo.) **JOSETTE ROQUEBERT**----------(fdo.) **YAKELINE PEREZ**----------

(fdo.) **MIRZELLA TUÑÓN**----------(fdo.) **LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.------

PROTOCOLIZACIÓN:----------

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS), CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.----------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, en la sala de sesiones de la compañía Anglo Automotriz S.A. Anauto, ubicada en la Ave. Circunvalación Sur de la Ciudadela Urdesa, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez, a las 19:00, se lleva a efecto una

REPUBLICA DE PANAMA 48 REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8040 ★ TIMBRE NACIONAL ★
1783
≈008.00
28 01 11 P.B. 0945
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Lcda. Marca Angela Ortatu Salcedo

reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad ABP Corp. (American Business Promoters), inscrita en la ficha 331464, rollo 54572 e Imagen 002, sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con la asistencia de su única accionista, la fundación de interés privado denominada Fundación ABP, representada por el Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Segundo Vicepresidente, quien representó la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad y manifestó renunciar al aviso de convocatoria previa en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión.----------

PRESIDENTE DE LA REUNION: Gustavo Ortega Trujillo, en ausencia del Presidente y Primer Vicepresidente de la sociedad.----------

SECRETARIA DE LA REUNION: Consuelo Flor M. de Pástor, en ausencia del Secretario de la sociedad.----------

Una vez constatado el quórum requerido, la junta resuelve como consecuencia de aceptar el retiro voluntario de Leonidas Ortega Trujillo a los cargos de Director Principal del Consejo Directivo y Presidente de "la Sociedad", lo siguiente:----------

PRIMERO: Designar Director Principal del Consejo Directivo a Leonidas Ortega Amador, en reemplazo de Leonidas Ortega Trujillo.----------

SEGUNDO: Designar Director Suplente del Consejo Directivo a María Cristina Ortega Amador de Marcos, en reemplazo de Leonidas Ortega Amador.----------

TERCERO: Designar Presidente a Luis Alberto Ortega Trujillo, Primer Vicepresidente a Gustavo Ortega Trujillo; Segundo Vicepresidente a Jaime Ortega Trujillo, Vicepresidente Director Delegado a Jorge Ortega Trujillo, Tesorero a José Federico Ortega Lisken y Secretario-Asistente General a la Compañía Anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil Ecuador bajo el número 3.314 del Registro Mercantil, el

8 de junio de 1981.----------

CUARTO: Reformar los artículos Vigésimo Primero y Trigésimo del Pacto Social, los que en lo sucesivo dirán:----------

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: DEL CONSEJO DIRECTIVO.- La Junta Directiva que para los efectos de esta Sociedad, se denomina Consejo Directivo es el órgano jerárquico inmediatamente inferior a la Junta General de Accionistas; (en adelante "el Consejo Directivo") estará integrado por ocho directores principales y seis directores suplentes, que serán designados por la Junta General de Accionistas. Asimismo, integrarán el Consejo Directivo, en calidad de invitados, aquellas personas que este Organismo resuelva incorporar en tal calidad en cada sesión. El Consejo Directivo estará presidido por el Presidente o quien lo subrogue y actuará como Secretario, el Secretario-Asistente General y a falta de este último, por la persona que sea designada por los miembros del Consejo Directivo. Los invitados deberán conocer ampliamente sobre la marcha de las empresas de ABP Corp., a través de informes, asistencia a directorios y conversaciones con los responsables de las empresas y es su responsabilidad elaborar y enviar al Presidente, con quince días de anticipación a cada reunión del Consejo Directivo, su visión del país y de las oportunidades y amenazas que ésta ofrece a la Sociedad y a las empresas de ABP Corp.; así como elaborar y presentar al Presidente un informe semestral de labores.----------

Los miembros del Consejo Directivo de la Sociedad y sus direcciones son las siguientes:----------

Directores Principales----------

Luis Alberto Ortega Trujillo con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

Gustavo Ortega Trujillo con dirección en Maracaibo 201 y Argüellles, Guayaquil, Ecuador.----------

Jaime Ortega Trujillo con dirección en Urbanización "Entrelagos", kilómetro 7 vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Jorge Ortega Trujillo con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

Fabián Ortega Trujillo con dirección en Urbanización "Castelago", kilómetro 6 ½ vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Joaquín Martínez Amador con dirección en Urbanización "Isla Sol", vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Jorge Reyes Tous con dirección en Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret, Edif. Torres del Norte, torre B, Ofic. 803 Guayaquil, Ecuador.----------

Leonidas Ortega Amador con dirección en Urbanización "Lago Sol", Km. 7 vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Directores Suplente----------

Luis Alberto Ortega Lisken con dirección en Urbanización "Castelago", kilómetro 6 ½ vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Gustavo Ortega Illingworth con dirección en Urbanización "Lago Sol", Km. 7 vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Jaime Andrés Ortega Oneto con dirección en Urbanización "Riberas del Batán", kilómetro 9 vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Jorge Ortega Andrade con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

Fabián Ortega Arosemena con dirección en Urbanización "Castelago", kilómetro 6 ½ vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

María Cristina Ortega Amador de Marcos con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

ARTICULO TRIGESIMO: DE LOS DIGNATARIOS DE LA SOCIEDAD.- Los Dignatarios de la Sociedad son Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Vicepresidente Director Delegado, Tesorero y Secretario-Asistente General, sus nombres y direcciones son las

siguientes:----------

Luis Alberto Ortega Trujillo como Presidente y con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

Gustavo Ortega Trujillo como Primer Vicepresidente con dirección en Maracaibo 201 y Argüellles, Guayaquil, Ecuador.----------

Jaime Ortega Trujillo como Segundo Vicepresidente con dirección en Urbanización "Entrelagos", kilómetro 7 vía Puntilla-Samborondón, Ecuador.----------

Jorge Ortega Trujillo como Vicepresidente-Director Delegado con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

José Federico Ortega Lisken como Tesorero con dirección en 99 SW. 7th St. Unit B, Miami-Florida, 33130.----------

Compañía Anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo como Secretario-Asistente General y como dirección en Ave. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Edif. Las Cámaras Mezanine Ofic. 1, Guayaquil-Ecuador.----------

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad la ejercerá individualmente el Presidente.----------

QUINTO: Autorizar a la firma de abogados **BUFETE MF & Co.**, para que en su calidad de Agentes Residentes comparezcan ante Notario Público a protocolizar esta acta y a realizar cualesquier trámite necesario para la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Público de Panamá.----------

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.-

CERTIFICAMOS QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL----------

(fdos.) **GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO----------PRESIDENTE DE LA SESIÓN.-**

CONSUELO FLOR M. DE PASTOR----------SECRETARIO DE LA SESIÓN.

****

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los veinticinco (25) días del

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

176
8000
1785

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★
≅008.00
28 01 11 P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
Escritura Pública No. 12 de 25 de Enero de 2011

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Alt. Marco Angelo Ottati Salcedo

mes de enero de dos mil once (2011).

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2011
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 8711056328
Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2011/01/28 14:40:59:0
Asiento: 017867
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario
Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Definitivos

Documentos Retirado sin inscribir por
Nombre: Carlos Marimon
Cedula: 8-245-869
Fecha: 3 Febrero de 2011

Firma de Jefe

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2011
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 0000421944
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2011/02/03 19:05:16:0
Asiento: 022087
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 0.00

Jefe de Diario

172
8010
2724
07 02 11
REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★
≅002.00
P.B. 0945

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Mercantil Ficha No. 331464 Sigla No. S.A.

Documento Redi No. 1920877

Operación Realizada Ac 1a

Derechos de Registro B/. 40.00

Derecho de Calificación B/. 10.00

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 4 de Febrero de 2011

Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 07 FEB 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 8606

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 5 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 01-AGO-2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Factura: 001-002-000034242

20170901055P05319

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P05319

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903296564	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Se dio Primer y Segundo Testimonio.-
2-08-2017.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NUMERO: 20170901055P05319

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL DOCTOR LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO

CUANTIA: INDETERMINADA.-------

DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dos de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de este Cantón**, comparece el señor doctor **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO,** quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en Puerto Santa Ana, Condominio River Front de esta ciudad, numero celular: cero nueve ocho seis cinco tres ocho tres ocho seis (0986538386), correo electrónico: luisortega@abp-corp.com, por sus propios derechos. El compareciente declara que es capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, me solicita se le recepte su declaración juramentada y conocedor de las penas por perjurio y falso testimonio, declara bajo juramento lo siguiente: Yo, **LUIS**

ALBERTO ORTEGA TRUJILLO, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres dos nueve seis cinco seis guión cuatro (090329656-4), Declaro **BAJO JURAMENTO: a)** Soy ecuatoriano de nacimiento; **b)** Tengo uno de mis domicilios en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador; **c)** Ejerzo la Presidencia y como tal la Representación Legal de la sociedad de nacionalidad panameña denominada ABP Corp. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS), conforme consta de la Escritura Publica número setecientos doce (712) otorgada por la Notaría Octava del Circuito de Panamá el veinticinco de enero de dos mil once e inscrita en el Registro Público de dicho país el tres de febrero de dos mil once, con la cual dejo constancia que mi nombramiento se encuentra vigente y no ha sido reemplazado. Es todo cuando puedo declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DEL EXPONENTE.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la declaración hecha, la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía es como consta en la matriz.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

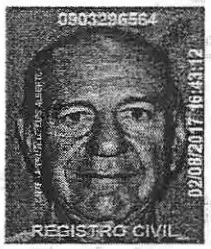

Número único de identificación: 0903296564

Nombres del ciudadano: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LISKEN B INGRID

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA LEONIDAS

Nombres de la madre: TRUJILLO AIDA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 179-042-72790

179-042-72790

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903296564

Nombre: ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-042-72793

173-042-72793

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

259 — JUNTA No.
259 - 143 — NUMERO
0903296564 — CÉDULA
ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL — CANTÓN
ZONA: 1
XIMENA — PARROQUIA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

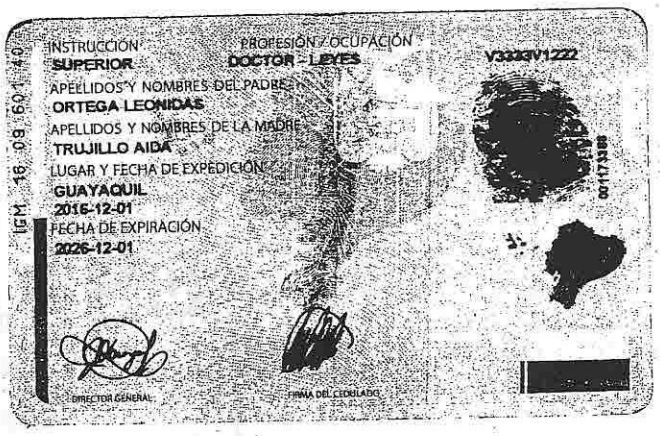

ES CONFORME A SU ORIGINAL
LO CERTIFICO.

0 2 AGO 2017

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Ángelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Notario en alta voz al compareciente, éste se ratifica y la aprueba en todas sus partes, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.----

LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO

C.C.#0903296564 C.V.# 259-143

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Se otorgó ante mi, en fe de ello contiero este Primer **TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:**

02 AGO 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 55 GUAYAQUIL
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS